

PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CFGM 2022-23

SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Cada alumno **sólo podrá presentar una solicitud de admisión. Esta solicitud se presentará en el Centro de primera opción.**
- Plazo de solicitudes del **24 de junio al 1 de julio de 2022**, ambos inclusive.
- En dicha solicitud, además de los datos personales, vía de acceso y documentación aportada, se deberá consignar la clave del ciclo en el que se quiera ser admitido junto con el código del centro docente donde se quiere cursar dicho ciclo, así como, la modalidad y, en su caso, turno.
- La solicitud de admisión se presentará con carácter general por **vía telemática**, a través de la **SECRETARÍA VIRTUAL** de la Comunidad de Madrid. En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud por esa vía, podrá hacerlo **presencialmente** en la secretaría de nuestro centro en **horario de 10:00 a 12:00 horas, solicitando CITA PREVIA** en nuestra web.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- El solicitante debe aportar la **documentación acreditativa de su identidad**, la documentación académica que acredite que reúne los requisitos de acceso a las enseñanzas (**Anexo I**) y, en su caso, documentación complementaria que permita aplicar el baremo recogido en el **Anexo II** de estas instrucciones
- Los solicitantes que opten a **plazas reservadas para alumnos con discapacidad**, deberán acompañar, además, el correspondiente certificado oficial emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Asimismo, quienes soliciten **plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento** deberán acompañar el certificado oficial acreditativo correspondiente o la fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel publicada en el Boletín Oficial del Estado en la que el solicitante esté incluido. Quienes deseen que se les valore la obtención del **Diploma de Mención Honorífica o el Diploma de Aprovechamiento**, deberán adjuntar fotocopia del correspondiente diploma. Aquellos alumnos cuyo diploma se encuentre en tramitación presentarán certificación oficial del centro en el conste que el alumno ha sido propuesto para la obtención del correspondiente diploma.
- **Los solicitantes con estudios extranjeros** deben presentar una **fotocopia de la resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional declarando la homologación**, en la que conste la nota media del expediente académico. En el caso de no poseerla entregarán la fotocopia del volante justificativo de haberla solicitado. A efectos de la valoración de la fecha de finalización de los estudios, se consignará la fecha de terminación de los estudios aportados para su homologación.

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE) o Historial académico o Certificación académica oficial en la que se indique la nota media.
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria	Libro de escolaridad de la Enseñanza Básica (páginas 25 y 27) o del Título de Graduado en Educación Secundaria o Certificación académica oficial en la que se indique la nota media.
Estar en posesión de un Título Profesional Básico.	Título Profesional Básico o Certificación académica oficial en la que conste la nota media.
Estar en posesión del Título de Técnico	Título de Técnico o Certificación académica oficial en la que en la que conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Bachiller	Título de bachiller o la Tarjeta de selectividad o prueba similar, Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, sin incluir la materia de Religión.
Haber superado el BUP	Tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el COU o el Preuniversitario	Tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico o de haber superado el Preuniversitario.

ORIGINAL Y COPIA

<p>Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.</p> <p>Estar en posesión del Título de Técnico Especialista.</p> <p>Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.</p> <p>Haber superado los dos primeros cursos de BUP con un máximo de dos materias pendientes.</p> <p>Estar en posesión del título de Bachiller Superior.</p> <p>Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.</p> <p>Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1963 o el 2º de comunes experimentales.</p> <p>Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.</p>	<p>Título correspondiente en el que aparezca la nota media o Certificación académica oficial.</p>
<p>Haber superado el curso específico de acceso a ciclos formativos de grado medio.</p>	<p>Certificación oficial de haber superado el curso.</p>
<p>Haber superado la prueba de acceso de ciclos formativos de grado medio o grado superior.</p> <p>Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.</p>	<p>Certificación oficial de haber superado la prueba.</p>
<p>Haber superado los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.</p>	<p>Certificación académica oficial.</p>

ORIGINAL Y COPIA

PERFILES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PERFIL	CÓDIGO	TURNO	SEDES
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADGM01	DIURNO	ARANJUEZ
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	ELEM02	DIURNO	ARANJUEZ
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	ELEM01	DIURNO	ARANJUEZ
MECANIZADO	FMEM01	DIURNO	ARANJUEZ
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	IMAM03	DIURNO	ARANJUEZ
PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	IMPM02	DIURNO	ARANJUEZ
ESTÉTICA Y BELLEZA	IMPM01	DIURNO	PARLA

- Nuestro código de centro para todos los perfiles es 28001605.

INFORMACION ECONÓMICA CFGM

- Las enseñanzas de CFGM están concertadas por la Comunidad de Madrid.
- El Colegio Salesianos Loyola ofrece una serie de servicios de los que pueden beneficiarse los alumnos que lo deseen.

Conceptos	Importe	Periodicidad
Seguro escolar obligatorio (a partir de 3º ESO)	2,00	Anual en un pago
Plataforma Educamos	20,00	Anual en un pago
Servicio orientación complementario	20,00	Anual en un pago
Aportación voluntaria: las familias pueden colaborar con el proyecto educativo salesiano, para que pueda atender a más niños y jóvenes.		

- El Seguro según marca la Consejería de Educación es obligatorio a partir de 3º de la ESO, se lleva a cabo con la Seguridad Social.
- Nuestro Centro ofrece un Gabinete Psicopedagógico y un servicio extra de Orientación no cubierto por el Concierto.
- Además, el centro cuenta con la plataforma "Educamos", que permite el seguimiento académico de los alumnos y la comunicación con el centro por parte de alumnos y familias.
- La aportación voluntaria es una colaboración a la Institución Salesiana en el desarrollo de su proyecto educativo: la formación educativo-cultural y profesional de niños y jóvenes.
- No duden en ponerse en contacto con el Departamento de Administración para cualquier aclaración.